



Bruselas, 4 de junio de 2021  
(OR. en)

9294/21

LIMITE

JAI 649  
FREMP 154  
AG 44  
POLGEN 86

#### NOTA

---

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	4 de junio de 2021
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Estado de Derecho en Polonia: propuesta motivada de conformidad con el artículo 7.1 del TUE - Ámbito de aplicación de la audiencia de Polonia el 22 de junio de 2021

---

1. El 20 de diciembre de 2017, la Comisión adoptó una propuesta motivada relativa a la situación del Estado de Derecho en Polonia y la presentó al Consejo, activando así el mecanismo establecido en el artículo 7, apartado 1, del TUE<sup>1</sup>.
2. El orden del día provisional de la sesión del Consejo (Asuntos Generales) del 22 de junio de 2021 incluye el punto «Estado de Derecho en Polonia: propuesta motivada de conformidad con el artículo 7.1 del TUE - Audiencia de Polonia con arreglo al artículo 7.1 del TUE».
3. El 18 de julio de 2019, el Consejo adoptó las modalidades formalizadas para las audiencias a las que se refiere el artículo 7, apartado 1, del TUE<sup>2</sup>. Estas establecen que el Coreper acuerde el ámbito de aplicación material de las cuestiones que deba tratar una audiencia, de acuerdo con el alcance de las cuestiones que se hayan planteado en la propuesta motivada que dé lugar al procedimiento previsto en el artículo 7, apartado 1, del TUE.

---

<sup>1</sup> Documento 16007/17.

<sup>2</sup> Doc. 10641/2/19 REV 2.

4. El Consejo oyó a Polonia en tres ocasiones: el 26 de junio, el 18 de septiembre y el 11 de diciembre de 2018.
5. Habida cuenta del tiempo transcurrido desde la última audiencia de Polonia y de que pueden haberse producido cambios significativos, se propone que en la cuarta audiencia de Polonia el 22 de junio de 2021 se traten todas las cuestiones planteadas en la propuesta motivada de la Comisión, a fin de que el Consejo obtenga una perspectiva actualizada de la situación en el Estado miembro en cuestión.
6. En vista de lo anterior, se invita al Coreper a que apruebe que las cuestiones que deben tratarse en la audiencia de Polonia el 22 de junio de 2021 sean todas las planteadas en la propuesta motivada de la Comisión (doc. 16007/17).

---